



**ACTA NÚMERO 104**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **Dieciocho horas** del día **Nueve de Julio del Año Dos Mil Quince**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese rubro; sin existir ningún asunto que incluir en el punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión: - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL,**

PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA "RECICLA ELECTRÓNICOS MÉXICO S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL ING. ÁLVARO NÚÑEZ SOLIS, PARA PROMOVER EL ACOPIO Y DISPOSICIÓN RESPONSABLE A TRAVÉS DEL RECICLAJE, DE LOS RESIDUOS ELECTRÓNICOS GENERADOS POR EMPRESAS Y CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA "BIOFUELS DE MÉXICO S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. CARLOS ALBERTO CAMPOS QUEZADA, PARA PROMOVER EL ACOPIO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES USADAS.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SÍNDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRANSPORTES DE LA LIMPIA PÚBLICA, CONEXOS Y SIMILARES DEL PUERTO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ESPECTÁCULOS PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -



9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR RECONOCIMIENTO A DESTACADOS PROFESIONALES DEL DERECHO CON PRESTIGIO A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL ABOGADO".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- .....

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR RECONOCIMIENTO "POST MORTEM" A LA DRA. LILIA CARITINA BERTHELY JIMÉNEZ, POR SU DESTACADA ENTREGA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- .....

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 1988, POR EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, REALIZA LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 353.99 M2, UBICADA EN LA MANZANA 53 DE LA CALLE OYAMEL, SECCIÓN CUARTA, DEL FRACCIONAMIENTO FLORESTA 80, A FAVOR DE LA ORDEN DE CAPITANES Y PILOTOS NAVALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SIMILARES Y CONEXOS; Y EN ESE MISMO TENOR, AUTORIZAR TANTO LA DESINCORPORACIÓN DE LA SUPERFICIE DE 468.00 M2 DEL TERRENO UBICADO EN LA MANZANA 50 DE LA CALLE OYAMEL, SECCIÓN CUARTA, DEL FRACCIONAMIENTO FLORESTA 80, COMO LA DONACIÓN DEL MISMO A FAVOR DE LA ORDEN DE CAPITANES Y PILOTOS NAVALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SIMILARES Y CONEXOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- .....

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD DENOMINADA FERROSUR, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR

LOS CC. ING. LUIS IGNACIO OLIVERA BUENO Y HUGO RAFAEL GÓMEZ DÍAZ, CON EL OBJETO DE QUE EL AYUNTAMIENTO POR SU CUENTA Y BAJO PROPIO COSTO, LLEVE A CABO INSTALACIÓN MARGINAL ENTRE LOS KILÓMETROS GA-13+816 Y GA-14+206 Y UN CRUZAMIENTO SUBTERRÁNEO EN EL KILÓMETRO GA-13+816, DE LA LÍNEA GA, TRAMO VERACRUZ-TIERRA BLANCA.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE "CONTINGENCIA ECONÓMICAS-2015".- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES 2015: DE LOS RECURSOS FORTAMUN-DF, SUBSEMUN Y PROLOGYCA.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

15.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ACEPTE LA DONACIÓN QUE HACE LA "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA USCANGA URRETA, S.A. DE C.V." DE LAS ÁREAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: PAVIMENTO ASFÁLTICO 63,904.37 M2, GUARNICIONES 11,471.04 ML, BANQUETAS 14,131.33 M2, ALUMBRADO (LUMINARIAS DE SODIO) 100, Y EQUIPAMIENTO URBANO 27,913.68 M2, ÁREAS VERDES 1,288.12 M2, PARA EFECTOS DE LA MUNICIPALIZACIÓN DEL "FRACCIONAMIENTO HACIENDA LA PARROQUIA" PRIMERA ETAPA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

16.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ACEPTE LA DONACIÓN QUE HACE LA EMPRESA "BRACSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V." DE LAS ÁREAS QUE SE



**DESCRIBEN: FRACCIONAMIENTO XA'NA PRIMERA ETAPA: PAVIMENTO 24,555.96 M2, GUARNICIONES 5,627.79 ML, BANQUETAS 7,557.99 M2, ALUMBRADO (LUMINARIAS DE SODIO) 146, Y ÁREAS VERDES 4,779.70 M2; Y FRACCIONAMIENTO XA'NA SEGUNDA ETAPA: PAVIMENTO 24,551.641 M2, GUARNICIONES 5,291.80 ML, BANQUETAS 8,006.078 M2, ALUMBRADO (LUMINARIAS DE SODIO) 104, ÁREAS VERDES 6,151.77 M2, Y EQUIPAMIENTO URBANO 37,945.54 M2, PARA EFECTOS DE LA MUNICIPALIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO XA'NA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

**17.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -**

**a) ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -**

**b) INFORME DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN AUTORIZADOS A EJECUTAR CON LOS RECURSOS DEL RAMO 23 "PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS" DEL FONDO DE "CONTINGENCIAS ECONÓMICAS-2015" PARA INFRAESTRUCTURA, POR UN MONTO TOTAL DE \$23'726,860.00 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - -**

**18.- CLAUSURA.- - - - -**

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA "RECICLA ELECTRÓNICOS MÉXICO S.A. DE C.V.",**

**REPRESENTADA POR EL ING. ÁLVARO NÚÑEZ SOLIS, PARA PROMOVER EL ACOPIO Y DISPOSICIÓN RESPONSABLE A TRAVÉS DEL RECICLAJE, DE LOS RESIDUOS ELECTRÓNICOS GENERADOS POR EMPRESAS Y CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -**

En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, menciona que la innovación tecnológica ha sido el detonante del aumento de los desechos que contaminan el medio ambiente, el gran crecimiento en la producción de aparatos electrónicos, la globalización del mercado para la aceleración de la sustitución de los elementos que generan el desecho, produce diariamente una cantidad alarmante de basura electrónica; los aparatos electrónicos generan gran contaminación derivada del tipo de materiales que se emplean en su fabricación, en la producción de los mismos se utilizan sustancias que son perjudiciales para la salud y el medio ambiente, tales compuestos orgánicos como los policromados que se usan como aditivos en los plásticos y metales como el plomo, cadmio, cromo y mercurio, además, de contener en algunos casos oro y arsénico, por lo que la contaminación excesiva no solamente al agua, aire, suelo y los ecosistemas en general, representan un grave problema de salud para la población; es por ello la importancia del acopio y manejo adecuado de dichos residuos a través del reciclaje, citando como ejemplo el celular que todos los presentes tienen en su mano en este momento, utiliza una batería de litio, la cual contamina la cantidad de agua que un ser humano puede consumir desde que se encuentra en el vientre de su madre y hasta su muerte, es por ello que solicita la aprobación del Cabildo para la realización del Convenio de colaboración con el que se pretende minimizar dicho daño ecológico en el Municipio.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Álvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI, y 103 fracción VI de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Colaboración con la



Empresa "Recicla Electrónicos México S.A. de C.V." representada por el Ing. Álvaro Núñez Solís, con el objeto de reducir la cantidad de residuos sólidos, específicamente de residuos electrónicos obsoletos que son inadecuadamente dispuestos en rellenos sanitarios, tiraderos controlados o sitios clandestinos, promoviendo e impulsando su manejo integral, proporcionando a las empresas y a la población del Municipio de Veracruz una alternativa viable para su disposición, acopio, recolección y fomentando el aprovechamiento de sus componentes mediante procesos de reciclaje.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - -**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA "BIOFUELS DE MÉXICO S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. CARLOS ALBERTO CAMPOS QUEZADA, PARA PROMOVER EL ACOPIO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES USADAS.- (MTR. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).-----**

En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, explica que el aceite vegetal usado (AVU), es un residuo del proceso de fritura de alimentos, en hogares, restaurantes e industrias del ramo alimenticio, que por sus características físico-químicas, es un contaminante básico de conformidad con la norma (NOM-001-ECOL-1996), que es dispuesto de tres maneras, una vez que es utilizado: a) Desechado por el drenaje: el vertido de AVU en el sistema de alcantarillado provoca el taponamiento de las líneas de drenaje; b) El vendido como aceite de segunda para procesos, preparación de alimentos en la vía pública. El aceite pierde calidad cada vez que se utiliza, generando compuestos tóxicos, como dioxinas, el uso de AVU como insumo de segunda mano, para la elaboración de alimentos, genera problemas de salud a las personas que los consumen, pues los procesos anteriores de fritura, oxidan y descomponen el aceite modificando su estructura natural llamada CIS por una artificial de tipo TRANS; y c) El desechado junto con la basura común, este es un acto completamente estéril, deja de producir beneficios para la sociedad. Asimismo, comenta que

los objetivos generales del presente convenio de colaboración son reducir la contaminación de agua generada por aceite vegetal usado, reducir la contaminación atmosférica derivada de la quema de combustibles fósiles y apoyar el esfuerzo a nivel mundial por mitigar el cambio climático mediante la producción de un biocombustible denominado BIODISEL.- Por lo tanto, la solución a esta grave problemática es el acopio y manejo responsable de dichos residuos a través del reciclaje de los mismos, propiciando un menor número de alcantarillas tapadas y generar en la comunidad una conciencia ambiental y ética en relación al manejo adecuado de los residuos, así como generar en la sociedad la protección de los recursos naturales y el mantener un buen servicio sanitario en las redes de agua y alcantarillado, así como de drenaje. Por lo anterior, exhorta al Cuerpo Edilicio a apoyar su propuesta para efectuar el convenio de colaboración, el cual únicamente tendrá validez de un año; asimismo, comenta que de manera conjunta con la propuesta anterior, se da origen al programa denominado punto verde, mismo que se encuentra ubicado al interior del Parque Ecológico, logrando así ser uno de los primeros Municipios en desarrollar este tipo de actividades con las que se pretende contrarrestar el impacto ecológico. En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI, y 103 fracción VI de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Colaboración con la Empresa "Biofuels de México S.A. de C.V." representada por el C. Carlos Alberto Campos Quezada, para la prestación del servicio de recolección de grasas y aceites vegetales usados, derivados de los procesos de fritura de alimentos, evitándose así, la contaminación generada por aceites y grasas vegetales usados a cuerpos de agua y suelo, taponamiento de las tuberías del drenaje municipal, su venta como aceite de segunda mano y apoyar el esfuerzo global por disminuir los gases de efecto invernadero (GEI), todo esto en beneficio de la conservación del medio ambiente, de la salud y de la población del Municipio de Veracruz, mediante la





transformación de aceites y grasas vegetales usados en un biocombustible (biodiesel).- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SÍNDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la ratificación de los documentos que contienen las modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del Ayuntamiento de Veracruz; lo anterior como consecuencia de pláticas y reuniones que se realizaron desde el mes de abril del presente año, para revisar y analizar dicho contrato, derivado del compromiso manifiesto que tiene esta Administración con los trabajadores, es que se ha decidido realizar un incremento del 7.93% respecto del contrato colectivo que se aplicaba en el año 2014; por ello, se propone al Cuerpo Edilicio la ratificación del contenido del Contrato Colectivo de Trabajo en comento.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Ratificar los Documentos que contienen las Modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del Ayuntamiento de Veracruz, debidamente firmados por los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para los efectos que sean procedentes al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRANSPORTES DE LA LIMPIA PÚBLICA, CONEXOS Y SIMILARES DEL PUERTO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, menciona que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la ratificación de los documentos que contienen las modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato de Trabajadores y Transportes de la Limpia Pública, Conexos y Similares del Puerto de Veracruz; explicando que desde el mes de abril del presente año, se empezó a trabajar en conjunto para revisar el contrato colectivo de trabajo del Sindicato de la Limpia Pública, y después de realizar un minucioso análisis de las peticiones hechas por dicho Sindicato, se llegó a la determinación de realizar un incremento de 7.78% respecto del Contrato Colectivo de Trabajo que aplicaba en el año 2014. Lo anterior, es con el único fin de apoyar a la clase trabajadora que día a día desempeña un trabajo arduo para tener un Veracruz más limpio y en mejores condiciones; por ello, se ha decidido realizar los incrementos mencionados, para mejorar sus ingresos y prestaciones adicionales, ya que somos sabedores de las dificultades que este sector enfrenta día a día.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que por cuanto hace al incremento que el día de hoy se somete a discusión y posible aprobación del Cuerpo Edilicio con respecto a las modificaciones de las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato de la Limpia Pública, mismas que considera un derecho que les corresponde y que esta Autoridad Municipal no puede dejar de lado y se debe reconocer la tarea que realizan, por lo que considera que es mucho lo que se le debe de exigir a ese sector de trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Veracruz, recordando que aun no se ha transparentado el pago de la cuota que solicitan de manera semanal a pesar de que el Ayuntamiento los ha respaldado, cuidando que tengan mejores prestaciones; sin embargo, la queja ciudadana persiste en el hecho de que quien no otorga dicha cuota semanal simplemente no le recogen la basura, asimismo comenta que por ese hecho se encuentran un sin número de esquinas que los fines de semana están rebosando de desechos que salen de los hogares, y es la



misma queja que persiste con los propietarios de los negocios que aunque sean en menor escala o en algunos casos, un poco mayor el número de desechos al de un hogar, deben de igual forma pagar en efectivo para que les recojan su basura de manera semanal, en el entendido de que de no hacerlo la dejan ahí, aun siendo guarderías o asilos, destacando que ha platicado con las personas que enfrentan dicha problemática. De igual forma, comenta que se debe respetar y fortalecer sus prestaciones pero también ese sector laboral tiene una obligación todavía pendiente con la ciudadanía, por lo que espera que a través del pluricitado Sindicato se comprometan a cumplir cabalmente con sus obligaciones y que esta Autoridad Municipal designe un área encargada de supervisar que cumplan con su trabajo, proponiendo que sea el área de recursos humanos o el área del Ayuntamiento que se designe, solicitando únicamente que se exija una prestación de servicio de calidad, porque si bien es cierto se les está privilegiando en salarios y prestaciones, considera que es la obligación de ellos mantener la Ciudad en óptimas condiciones, porque en caso contrario se continuará cultivando vicios que en su momento pueden ser utilizados como entes de presión a esta Autoridad Municipal para incrementar sus prestaciones y en caso de no hacerlo simplemente no se recolectará la basura de la Ciudad, pues se ha podido constatar que a pesar de que se les respalde en muchos casos no lo hacen.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Ratificar los Documentos que contienen las Modificaciones a las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato de Trabajadores y Transportes de la Limpia Pública, Conexos y Similares del Puerto de Veracruz, debidamente firmados por los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para los efectos que sean procedentes al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR MAYORÍA.-** CON DIEZ VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR

PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA); Y CINCO ABSTENCIONES (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDO NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ. REGIDORA DÉCIMA; Y LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ESPECTÁCULOS PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).**- - - - -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta que el presente punto del Orden del Día, que somete a consideración del Honorable Cabildo, consiste en la discusión y aprobación, en su caso, del Reglamento de Comercio, Industria y Espectáculos para el Municipio de Veracruz, dicha propuesta obedece a la reingeniería administrativa y legal consagrada en el Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, recientemente aprobado por el Cabildo; este Reglamento, en sus trece capítulos prioriza la seguridad jurídica de los particulares, eliminando significativamente la discrecionalidad, al definir conceptos tales como la clasificación de las empresas de bajo, medio y alto impacto, actividad, comercio e industrial, vía pública, se definen horarios de servicio conforme a los diversos giros, acorde a la política pública de mejora regulatoria y simplificación administrativa se define la Ventanilla Única como mecanismo de orientación, trámite y comunicación de los actos de autoridad; asimismo, se delimitan las facultades del Edil del Ramo para un mejor ejercicio de las facultades de vigilancia y gestión, y se especifican las atribuciones del Presidente Municipal, ejercidas por las áreas operativas y conforme a los procedimientos que se establecen siendo relevante el establecimiento de la posibilidad de tramitar y en consecuencia, emitir permisos y licencias en forma digital, mediante la incorporación de la firma electrónica avanzada y la utilización de formatos



digitales, lo que ubica a este Reglamento a la vanguardia, a la altura de los requerimientos de un entorno actual, moderno y dinámico que caracterizan a la actividad económica y comercial de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de igual importancia es relevante la incorporación de medidas de protección y prevención de riesgos como principios obligatorios de observancia para la emisión de los actos de autoridad y de vigilancia continua en el actuar de las autoridades competentes.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 y 35 fracción XIV de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el Reglamento de Comercio, Industria y Espectáculos para el Municipio Libre de Veracruz.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR RECONOCIMIENTO A DESTACADOS PROFESIONALES DEL DERECHO CON PRESTIGIO A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL ABOGADO".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-** -----

En uso de la voz, la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, regidora cuarta, menciona que el día 12 de julio se cumplen 55 años de celebrar al abogado en México, la historia de esta celebración data de 1960 cuando el Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, declara el "Día del Abogado", teniendo como antecedente histórico dos sucesos de relevante trascendencia en la enseñanza del derecho en nuestro país, el primero fue el 12 de julio de 1533 cuando se estableció en la Nueva España la primera cátedra para la enseñanza de derecho, suceso que trajo en consecuencia el establecimiento de la Real Universidad de México en el año de 1553; del mismo modo el 12 de julio de 1553 Bartolomé de Frías y Albornoz leyó ante testigos de

importancia la "Prima de Leyes", siendo esta una lección en la que se introducía al alumno en los principios fundamentales del derecho romano, así se ubica este día como la fecha de la primera clase de derecho en América Latina. Esta celebración se lleva a cabo año tras año, a manera de recordatorio de los deberes que las y los mexicanos tenemos para con la aplicación de las leyes y justicia, y el deber de los abogados que tienen para actuar a favor de los intereses de quienes confían en ellos, característica que distingue a estos profesionales del derecho, siendo esta una carrera de las más nobles, por su importancia para lograr la paz, la justicia y el bienestar social.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción VI del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne con la finalidad de entregar Reconocimiento a Destacados Profesionales del Derecho con Prestigio a Nivel Nacional, en el marco de la Celebración del "Día del Abogado".- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - - - -

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR RECONOCIMIENTO "POST MORTEM" A LA DRA. LILIA CARITINA BERTHELY JIMÉNEZ, POR SU DESTACADA ENTREGA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).** - - - - -

En uso de la voz, la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que la Doctora Lilia Caritina Berthely Jiménez, nació el 4 de octubre de 1919 en Tlacotalpan, Veracruz; realizó sus estudios profesionales en la Benemérita Escuela Normal de Xalapa y en la Escuela Normal de Cuautla, además de obtener un Doctorado en Pedagogía en la Escuela Normal Superior de México, dedicó la mayor parte de su vida al Magisterio, desarrollando sus actividades en la Escuela Normal Superior, en el Instituto Politécnico Nacional, en el Instituto Mexicano de Cultura y en la Universidad Nacional Autónoma de México;



simultáneamente se desempeñó en el sector público, ocupando diversos cargos en las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Gobernación y en el ISSSTE, por su amplia trayectoria en el ámbito educativo, cultural y social, la Dra. Berthely recibió incontables reconocimientos entre los que destacan las Medallas de oro "Al Talento y el Saber", entregada por el Presidente de la República en 1987 y "Juan de Dios Bátiz", por 30 años en servicio docente en el Instituto Politécnico Nacional, así como, la Medalla "Adolfo Ruiz Cortines" en el año 2012 entregada por el Gobierno del Estado de Veracruz y la Medalla "Valentín Gómez Farías" en el año 2014 entregada por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; además, fue Presidenta de la Academia Mexicana de Pedagogía y Maestra Emérita de la Escuela Nacional de Maestros. La Dra. Berthely falleció el pasado 1 de julio de 2015, dejando por legado su ejemplo de vitalidad y trabajo; por lo anterior, se somete a consideración del cabildo, la propuesta para realizar un Homenaje "Post Mortem" a la Dra. Lilia Caritina Berthely Jiménez.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción VI del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne con la finalidad de entregar Reconocimiento "In Memoriam" a la Dra. Lilia Caritina Berthely Jiménez, por su destacada entrega en beneficio de la comunidad.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 1988, POR EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, REALIZA LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 353.99 M2, UBICADA EN LA MANZANA 53 DE LA CALLE OYAMEL, SECCIÓN CUARTA, DEL FRACCIONAMIENTO FLORESTA 80, A FAVOR DE LA ORDEN DE CAPITANES Y PILOTOS NAVALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SIMILARES Y CONEXOS; Y EN ESE MISMO TENOR, AUTORIZAR TANTO LA DESINCORPORACIÓN DE LA SUPERFICIE DE 468.00 M2 DEL TERRENO UBICADO EN LA**

**MANZANA 50 DE LA CALLE OYAMEL, SECCIÓN CUARTA, DEL FRACCIONAMIENTO FLORESTA 80, COMO LA DONACIÓN DEL MISMO A FAVOR DE LA ORDEN DE CAPITANES Y PILOTOS NAVALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SIMILARES Y CONEXOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el presente punto a tratar es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la revocación del acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria del 18 de octubre del año 1988, por el cual el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, realiza la donación de una superficie de terreno de 353.99 m<sup>2</sup>, ubicada en la manzana 53 de la Calle Oyamel, Sección Cuarta, del Fraccionamiento Floresta 80, a favor de la Orden de Capitanes y Pilotos Navales de la República Mexicana, Similares y Conexos; y en ese mismo tenor, autorizar tanto la desincorporación de la superficie de 468.00 m<sup>2</sup> del terreno ubicado en la manzana 50 de la Calle Oyamel, Sección Cuarta, del Fraccionamiento Floresta 80, como la donación del mismo a favor de la Orden de Capitanes y Pilotos Navales de la República Mexicana, Similares y Conexos; explicando que se trata de una donación que se hizo desde el año de 1988, misma que se remitió para autorización al Honorable Congreso del Estado, el día 21 de octubre de 2010, no obstante quedó pendiente de autorización y actualmente la Orden de Capitanes y Pilotos, solicita se continúe el procedimiento ante el Honorable Congreso del Estado; en virtud de ello, se actualizó la información correspondiente, y se detectó que tanto la superficie de terreno, como el número de la manzana varían. Por lo anterior, se propone revocar el acuerdo de fecha 18 de octubre de 1988 y en consecuencia emitir un nuevo acuerdo de donación con los datos correctos, cabe mencionar que con anterioridad se remitieron los antecedentes de la propuesta.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 39 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Revocar el acuerdo





aprobado en la Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 1988, por el cual el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, realiza la donación de una superficie de terreno de 353.99 M2, ubicada en la Manzana 53 de la Calle Oyamel, Sección Cuarta, del Fraccionamiento Floresta 80, a favor de la Orden de Capitanes y Pilotos Navales de la República Mexicana, Similares y Conexos.- **SEGUNDO:** Desincorporar la superficie de 468.00 m2 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la Manzana 50 de la Calle Oyamel, Sección Cuarta, del Fraccionamiento Floresta 80, del Municipio de Veracruz, Ver., con clave catastral número 1 001 21 161 008 00 000 8, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en línea recta de 27.68 metros con la Unión Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia; al Sur en línea recta de 33.70 metros (en dos líneas 27.45 y 6.43) con la Fracción Restante; al Este en línea recta de 15.13 metros con el F.O.E.V.; y al Oeste en línea recta de 16.50 metros con la Avenida Oyamel.- **TERCERO:** Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor de la Orden de Capitanes y Pilotos Navales de la República Mexicana, Similares y Conexos.- **CUARTO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **QUINTO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del Donatario.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD DENOMINADA FERROSUR, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. LUIS IGNACIO OLIVERA BUENO Y HUGO RAFAEL GÓMEZ DÍAZ, CON EL OBJETO DE QUE EL AYUNTAMIENTO POR SU CUENTA Y BAJO PROPIO COSTO, LLEVE A CABO INSTALACIÓN MARGINAL ENTRE LOS KILÓMETROS GA-13+816 Y GA-14+206 Y UN CRUZAMIENTO SUBTERRÁNEO EN EL KILÓMETRO GA-13+816, DE LA LÍNEA GA, TRAMO VERACRUZ-TIERRA BLANCA.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -**

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, ha solicitado en ese momento retirarse por cuestiones de salud, por lo tanto se justifica su inasistencia.-----

Acto seguido, en uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta que se presenta el convenio para conceder autorización y realizar trabajos de drenaje sanitario en la marginal del derecho de vía; entre los kilómetros GA-13+816 y GA-14+206 y un cruzamiento subterráneo en el kilómetro GA-13+816, de la línea GA, tramo Veracruz-Tierra Blanca. Entre FERROSUR, S.A. de C.V., y el Ayuntamiento de Veracruz; siendo FERROSUR, S.A. de C.V., la Empresa concesionada otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para explorar y explotar la Vía General de Comunicación Ferroviaria del Sureste en la Vía "GA" del tramo Veracruz-Tierra Blanca; es por ello, necesario obtener la autorización respectiva, que permita realizar y concluir los trabajos del Proyecto Ejecutivo de Drenaje Sanitario Integral, para las colonias que resultaran beneficiadas como: Alfredo V. Bonfil, Granjas Boticaria, Los Ríos y Puente Moreno, dando así paso final a la conexión definitiva e iniciar la operatividad total hacia la Planta de Tratamiento; por lo tanto las obligaciones de esta Autoridad Municipal es la autorización del proyecto ejecutivo de la obra ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.); cumplir con las disposiciones legales, Federales, Estatales y Municipales de carácter ambiental; así como realizar el pago de arancel de contraprestación del servicio ante FERROSUR, S.A. de C.V, cubrir póliza de responsabilidad civil, entregar ficha técnica del proyecto, presentar calendario de obra para la ejecución de los trabajos, y erogar el costo total para la ejecución de la obra; por parte de FERROSUR, S.A. de C.V. sus obligaciones son brindar las facilidades y posibilidades para efectuar las acciones que se requieran para la realización de las obras, proporcionar libre acceso al derecho de vía de FERROSUR, S.A. de C.V., en el tramo enunciado, por lo tanto se propone el siguiente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Convenio con la Sociedad denominada FERROSUR, S.A. de C.V., representada en este acto por los C.C. Ing. Luis Ignacio Olivera Bueno y Hugo



Rafael Gómez Díaz, con el objeto de que el Ayuntamiento por su cuenta y bajo propio costo, lleve a cabo la instalación marginal entre los kilómetros GA-13+816 y GA-14+206 y un cruzamiento subterráneo en el kilómetro GA-13+816, de la línea GA, Tramo Veracruz-Tierra Blanca; por último menciona que se encuentran presentes la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Ex Directora de Asuntos Legales; y el Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas, a fin de responder las posibles dudas o cuestionamientos del punto antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI, y 103 fracción VI de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio con la Sociedad denominada FERROSUR, S.A. DE C.V., representada en este acto por los C.C. Ing. Luis Ignacio Olivera Bueno e Ing. Hugo Rafael Gómez Díaz, con el objeto de que el Ayuntamiento por su cuenta y bajo propio costo, lleve a cabo instalación marginal entre los kilómetros GA-13+816 y GA-14+206 y un cruzamiento subterráneo en el kilómetro GA-13+816, de la Línea GA, Tramo Veracruz-Tierra Blanca.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE "CONTINGENCIA ECONÓMICAS-2015".- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN,**

**REGIDOR QUINTO).**-----

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, comenta que es importante brindar seguimiento al Plan de Obras; así como resaltar los logros y beneficios generados en la presente Administración Municipal, e informar oportunamente las propuestas de los recursos que se pueden ir incorporando al Plan de Obras; tal es el caso del Fondo de "Contingencia Económicas-2015" que proviene del RAMO 23 "Provisiones Salariales y Económicas", contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para ser aplicado en infraestructura; y por segunda ocasión a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha sido autorizado dicho recurso a esta Autoridad, beneficiando con ello al Municipio de Veracruz. Por lo anterior y con el fin de cumplir con los preceptos normativos y los derivados del convenio para el otorgamiento de subsidios que celebra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que los recursos puedan ser transferidos a este Municipio se deberá cumplir informando la relación de los proyectos aprobados mediante Sesión de Cabildo, aprobación para que el Síndico y Presidente Municipal firmen el correspondiente Convenio de Coordinación y posteriormente solicitar aprobación ante el H. Congreso del Estado de Veracruz. Por lo antes expuesto, somete para su discusión y aprobación, en caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo de "Contingencia Económicas-2015"; por último menciona que se encuentra presente el Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas a fin de dar respuesta a las posibles dudas y comentarios que se tenga del punto antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los



C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen el Convenio de Coordinación con Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo de "Contingencias Económicas-2015".- **SEGUNDO:** Se entenderán como proyectos de inversión:

**1.-** *"Pavimentación con concreto estampado en la Calle Valentín Gómez Farías entre Insurgentes Veracruzanos y Mariano Arista, en el Municipio de Veracruz, por un monto de \$2'921,252.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)";* **2.-** *Pavimentación de concreto hidráulico en la Calle Collado, tramo Allende a Cuauhtémoc, Colonia Centro, en el Municipio de Veracruz, por un monto de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.);* **3.-** *Pavimentación con concreto estampado en la calle Francisco Canal entre Allende y Madero, en el Municipio de Veracruz, por un monto de \$5'061,843.00 (CINCO MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);* **4.-** *Pavimentación con concreto estampado en la Calle Esteban Morales entre Allende y Madero, en el Municipio de Veracruz, por un monto de \$5'871,867.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);* y **5.-** *Pavimentación con concreto estampado en la Calle Mariano Arista entre Allende y Madero, en el Municipio de Veracruz, por un monto de \$5'871,898.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).*- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -

**14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES 2015: DE LOS RECURSOS FORTAMUN-DF, SUBSEMUN Y PROLOGYCA.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -**

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, comenta que es de suma importancia brindar el seguimiento al Plan de Obras del Municipio y en apego a la normatividad atender de manera puntual las recomendaciones de los entes fiscalizadores; así como informar oportunamente de las

modificaciones y los nuevos recursos que se van incorporando a dicho Plan de Obras; mismos que tienen que ser reportados en las formas y medios establecidos por los entes fiscalizadores, en esta ocasión se incorporaran nuevas obras en el FORTAMUN-DF, que son tres obras y ajustes que se realizarán por concepto de PROLOGYCA; lo anterior por recomendación del Órgano Fiscalizador del Estado, y debido a las acciones de la presente Administración Municipal, nuevamente el Municipio de Veracruz, resultó beneficiado a través de la fórmula de elegibilidad, donde el objeto de dichos recursos es que se destinen de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación; permitiendo de esta manera acceder al Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN 2015), incorporándose de esta manera a la Propuesta de Inversión 2015, situación que impulsa el aumento en el número de obras, conforme a lo siguiente: Se incorpora en el Ramo de SUBSEMUN un monto por la suma de \$11'162,404.00 (ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con cinco obras nuevas que son Módulos de Seguridad Pública en las Colonias Ignacio Zaragoza, Las Brisas, Geo Los Pinos, El Vergel y Santa Fe; por lo que propone para su discusión y aprobación, en su caso, la Modificación a la Propuesta de Inversión del Programa de Obras y Acciones 2015, de los recursos FORTAMUN-DF, SUBSEMUN y PROLOGYCA. Por último, menciona que se encuentran presentes los C.C. Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas; y el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas que se generen respecto de la propuesta antes mencionada.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, solicita al Cuerpo Edilicio se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas.- APROBADO.- - - - -

En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que en muy pocas ocasiones ha recibido información oficial por el manejo del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN), situación que considera lamentable, por lo que le gustaría saber con respecto al monto asignado a la obra de las casetas que se plantearon; asimismo, agrega que es de su conocimiento que se realizaron observaciones con respecto al monto, el cual parecía elevado por lo que en función de eso se



realizó una nueva propuesta en torno a la edificación de esas bases, para la mejor operación de la Policía Naval y Seguridad Pública, por lo que le gustaría tener mayor información al respecto.- En uso de la voz el Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas, responde que en el Convenio se especifica que se destina cierta cantidad para cada módulo, por lo que no se variará su valor, especificando que cada módulo tendrá un costo de \$1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100); es decir, que esta Autoridad Municipal se debe adaptar a dicho monto y que en caso de existir algún ahorro se puede invertir en otro, pidiendo autorización a través del Lic. German García Contreras, Director de Protección Ciudadana y Vialidades, quien es el enlace con el Secretariado Ejecutivo del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN).- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que por cuanto hace a ese recurso, como todo lo que se maneja en la Administración Municipal, sin duda, se tiene que ser muy escrupuloso en su manejo, es por ello, que considera que se debe contar con información oficial para no generar dudas, razón por la cual solicita que por cuanto hace al manejo de los proyectos que tienen que ver con Seguridad Pública, se le haga llegar una copia de la información oficial relativa a dicho rubro, por cuanto hace a la Comisión que tiene a su cargo el del uso de la voz. Asimismo, destaca que aunque esta Administración Municipal, no tiene la Coordinación Operativa de los mandos de Seguridad Pública, está cumpliendo y generando las condiciones necesarias en infraestructura, en coordinación con los cuerpos de seguridad, para que la ciudad este en las mejores condiciones de paz social y generar las condiciones más seguras precisamente para que el Puerto, continúe siendo un punto referente para vacacionistas y sobre todo, para los que viven aquí, una ciudad segura y tranquila.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, agrega que coincide con los puntos antes expuestos, sin embargo, desea hacer un aclaración, en el momento que se hace la propuesta al Secretariado Ejecutivo del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), en cuestión de infraestructura desea aclarar que no son casetas, sino subestaciones de la policía, además de que no serán cinco, sino siete; explicando, que al momento de presentar los proyectos ejecutivos, inclusive el Secretariado Ejecutivo del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), había tazado un costo más elevado en el precio de las

subestaciones de policía, y el Ayuntamiento de manera posterior a su aprobación por parte del Secretariado Ejecutivo y del Cabildo, realizó un trabajo de verificación de todos los precios en cuestión de obra pública, de acuerdo a como lo tasa el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), para su fiscalización; por lo tanto lamenta que se haya propiciado una confusión, en el número de subestaciones de policía, pero hace la aclaración que dentro de la documentación que ya está siendo aprobada por el Lic. Germán García Contreras, Director de Protección Ciudadana y Vialidades, quien estuvo en la Ciudad de México en días pasados con el documento final, ya se está tramitando la documentación de las siete subestaciones que ya están aprobadas, en el entendido de que cada una de ellas ampara el monto asignado para su edificación, a fin de dar cumplimiento al porcentaje de uso del recurso de SUBSEMUN, como infraestructura.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 33, 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar la Modificación a la Propuesta de Inversión del Programa de Obras y Acciones 2015: de los Recursos FORTAMUN-DF, SUBSEMUN y PROLOGYCA.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDOR SÉPTIMA).- **COMUNÍQUESE**





**Y CÚMPLASE.-**-----

**15.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ACEPTÉ LA DONACIÓN QUE HACE LA "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA USCANGA URRETA, S.A. DE C.V." DE LAS ÁREAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: PAVIMENTO ASFÁLTICO 63,904.37 M2, GUARNICIONES 11,471.04 ML, BANQUETAS 14,131.33 M2, ALUMBRADO (LUMINARIAS DE SODIO) 100, Y EQUIPAMIENTO URBANO 27,913.68 M2, ÁREAS VERDES 1,288.12 M2, PARA EFECTOS DE LA MUNICIPALIZACIÓN DEL "FRACCIONAMIENTO HACIENDA LA PARROQUIA" PRIMERA ETAPA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----**

En uso de la voz Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que con el fin de dar formalidad al proceso de municipalización del Fraccionamiento "Hacienda La Parroquia", se presenta a consideración del Cuerpo Edilicio la aceptación de las distintas áreas que legalmente la Constructora e Inmobiliaria Uscanga Urreta, S.A. de C.V., debe hacer al Municipio. Por último, comenta que se encuentra presente el Lic. Arturo Cobos Valdéz, Director General del Instituto Municipal de la Vivienda, a fin de dar respuesta a las posibles dudas que puedan surgir con respecto del presente punto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 80 primer párrafo, 81 y 86 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Se autoriza la aceptación de la donación que realiza la "Constructora e Inmobiliaria Uscanga Urreta, S.A. de C.V." de las áreas que se describen a continuación: Pavimento Asfáltico 63,904.37 M2, Guarniciones 11,471.04 ML, Banquetas 14,131.33 M2, Alumbrado (Luminarias de Sodio) 100, Áreas Verdes 1,288.12 M2 y Equipamiento Urbano 27,913.68 M2, para efectos de la Municipalización del "Fraccionamiento Hacienda La Parroquia".- **SEGUNDO:** Expedir Carta Credencial a favor del Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**16.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ACEPTÉ LA DONACIÓN QUE HACE LA EMPRESA "BRACSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V." DE LAS ÁREAS QUE SE DESCRIBEN: FRACCIONAMIENTO XA'NA PRIMERA ETAPA: PAVIMENTO 24,555.96 M2, GUARNICIONES 5,627.79 ML, BANQUETAS 7,557.99 M2, ALUMBRADO (LUMINARIAS DE SODIO) 146, Y ÁREAS VERDES 4,779.70 M2; Y FRACCIONAMIENTO XA'NA SEGUNDA ETAPA: PAVIMENTO 24,551.641 M2, GUARNICIONES 5,291.80 ML, BANQUETAS 8,006.078 M2, ALUMBRADO (LUMINARIAS DE SODIO) 104, ÁREAS VERDES 6,151.77 M2, Y EQUIPAMIENTO URBANO 37,945.54 M2, PARA EFECTOS DE LA MUNICIPALIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO XA'NA.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que la presente propuesta es relativa a la discusión y aprobación, en su caso, para que el Municipio de Veracruz, acepte la donación que hace la empresa "BRACSA de México, S.A. de C.V." de las áreas que se describen: Fraccionamiento XA'NA Primera Etapa: Pavimento 24,555.96 M2, Guarniciones 5,627.79 ML, Banquetas 7,557.99 M2, Alumbrado (luminarias de sodio) 146, y Áreas Verdes 4,779.70 m2; y Fraccionamiento XA'NA Segunda Etapa: Pavimento 24,551.641 M2, Guarniciones 5,291.80 ML, Banquetas 8,006.078 M2, Alumbrado (luminarias de sodio) 104, Áreas Verdes 6,151.77 m2, y Equipamiento Urbano 37,945.54 m2, para efectos de la municipalización del Fraccionamiento XA'NA; por lo que de no existir ningún inconveniente al respecto de la propuesta solicita se someta a votación.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 80 primer párrafo, 81 y 86 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Se autoriza la aceptación de la donación que realiza la Empresa "BRACSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V." de las áreas que se describen: Fraccionamiento XA'NA Primera Etapa: Pavimento 24,555.96 M2, Guarniciones 5,627.79 ML,



Banquetas 7,557.99 M2, Alumbrado (Luminarias de Sodio) 146, y Áreas Verdes 4,779.70 M2; y Fraccionamiento XA'NA Segunda Etapa: Pavimento 24,551.641 M2, Guarniciones 5,921.80 ML, Banquetas 8,006.078 M2, Alumbrado (Luminarias de Sodio) 104, Áreas Verdes 6,151.77 M2, y Equipamiento Urbano 37,945.54 M2, para efectos de la Municipalización del Fraccionamiento XA'NA.- **SEGUNDO:** Expedir Carta Credencial a favor del Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**17.- ASUNTOS GENERALES:-** -----

**a) ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-** -----

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona que en este Asunto General se presenta el Informe de la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente al mes de junio del presente año, con fundamento en lo previsto en el Artículo 70 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el que se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 7 Sesiones siendo 2 Ordinarias, 4 Extraordinarias y 1 Solemne, en las que se tomaron un total de 25 Acuerdos, de los cuales 24 fueron aprobados por Unanimidad, 1 por Mayoría, 37 Resolutivos y 6 Puntos Informativos. Asimismo, se hace mención que hasta el día 30 de junio de 2015, se lleva un total acumulado de 102 Sesiones, siendo 37 Ordinarias, 43 Extraordinarias y 22 Solemnes, tomándose un total de 399 Acuerdos de los cuales 369 fueron aprobados por Unanimidad y 30 por Mayoría, 554 Resolutivos y 68 Puntos Informativos, en consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto.- **SE DAN POR ENTERADOS.-** -----

**b) INFORME DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN AUTORIZADOS A EJECUTAR CON LOS RECURSOS DEL RAMO 23 "PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS" DEL FONDO DE "CONTINGENCIAS ECONÓMICAS-2015" PARA INFRAESTRUCTURA, POR UN MONTO TOTAL DE**

**\$23'726,860.00 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- -----**

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta que en apego y en base al oficio No. DIOP/3467/15 emitido por el Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas, mismo que recibió la Regiduría Quinta a su cargo, a través del cual le solicitan dar seguimiento al Oficio No. DGIP/300/2015 emitido por el Director General de Inversión Pública adscrita a la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el que se mencionan los requisitos que se deberán cumplir para tener acceso al fondo de "Contingencias Económicas-2015", siendo uno de ellos, el dar a conocer la Relación de Proyectos de Inversión Autorizados e Indicando el Monto de Inversión para ser ejecutados y considerando que dichos proyectos no podrán ser modificados y/o sustituidos; es por ello que se enuncian los Cinco proyectos autorizados conforme a la siguiente relación: **1.-** Pavimentación con concreto estampado en la Calle Valentín Gómez Farías entre Insurgentes Veracruzanos y Mariano Arista con un monto de \$2'921,252.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)- **2.-** Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Collado, tramo Allende a Cuauhtémoc, Col. Centro por la cantidad de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)- **3.-** Pavimentación con concreto estampado en la calle Francisco Canal entre Allende y Madero con la suma de \$5'061,843.00 (CINCO MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)- **4.-** Pavimentación con concreto estampado en la Calle Esteban Morales entre Allende y Madero con un monto de \$5'871,867.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)- **5.-** Pavimentación con concreto estampado en la Calle Mariano Arista entre Allende y Madero por la cantidad de \$5'871,898.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), lo cual da un importe total del Fondo de Contingencia del Ramo 23 por la suma de \$23'726,860.00 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)- **SE DAN POR ENTERADOS.**- -----

**18.- CLAUSURA.**- -----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS VEINTE HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.**- -----



---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor  
Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor  
Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.